

## Bases del concurso "IdeaChips"

**PRIMERA.-** ZACATRUS, S.L. llevará a cabo, del 23 de mayo al 31 de agosto de 2016, un concurso. El ámbito promocional es todo el territorio nacional.

**SEGUNDA.-** El concurso consiste en proponer una idea de juego de mesa usando como elemento necesario aunque no necesariamente único los ZacaChips de Zacatrus.

Participarán en el concurso todas las personas que envíen el reglamento del juego a [hola@zacatrus.es](mailto:hola@zacatrus.es) con el asunto "Tengo una IdeaChip". El correo electrónico será la única vía de participación válida.

Pueden mandarse tantas participaciones como se quiera, contando como participación cada reglamento único enviado a Zacatrus.

El concurso se publicitará y divulgará en las redes sociales de Zacatrus, en el blog de Zacatrus y en webs y blogs relacionados con los juegos de mesa.

**TERCERA.-** Habrá dos tipos de premios:

- Un premio de un vale de 15€ para cada reglamento elegido por el equipo de Zacatrus por su interés y calidad. El número total de premios de este tipo que se otorgarán queda abierto a la decisión del jurado y no hay un máximo ni un mínimo, ni una fecha de publicación, pero se hará saber a través de los medios de comunicación ya indicados (redes sociales, blog, y otros canales).
- Un único premio final de 50€ a elegir entre los ganadores del premio anterior por su calidad. El nombre de la persona ganadora se hará pública hasta dos semanas después de la finalización del concurso.

Además, los premios conllevan la publicación del reglamento en la ficha de ZacaChips en Zacatrus.es junto con un vídeo explicando la idea realizado en el canal de Youtube de Zacatrus.

**CUARTA.-** El equipo de Zacatrus elegirá a los ganadores, otorgando los premios teniendo en cuenta la originalidad e inventiva de los participantes.

**QUINTA.-** Los premios objeto del presente concurso sólo podrán canjearse a través de compras en Zacatrus y en el periodo de 6 meses desde que se le comunica a los ganadores.

Los premios, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

**SEXTA.**-La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases, así como la aceptación del criterio que establezca Zacatrus para resolver cuantas cuestiones se deriven del mismo.

**SÉPTIMA.**- El periodo de reclamación del concurso a Zacatrus finaliza transcurridos 7 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de los ganadores.

**OCTAVA.**- La aceptación del premio por los ganadores implica expresamente la autorización a Zacatrus para utilizar publicitariamente su nombre e imagen, perdiendo el derecho a disfrutar el premio en caso de negativa.

**NOVENA.**- No tendrán derecho a los premios los dueños y empleados de Zacatrus, sus cónyuges y familiares hasta el primer grado de consanguinidad y los colaboradores de Zacatrus en cualquiera de las actividades que desarrolla.